



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 127, fecha: lunes, 08 de Julio de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE ZORITA

### DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

**1742**

Por Resolución de Alcaldía nº. 142/2019, de fecha 03/07/2019, el Alcalde del Ayuntamiento ha delegado las siguientes competencias, lo que se publica a los efectos del artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

- Delegar a la Concejala D<sup>a</sup>. Beatriz Sánchez de la Cruz el cometido genérico de gestión en materia de turismo, cultura, bienestar social, educación y Residencia de Ancianos "Virgen de la Luz".
- Delegar al Concejel D. Gustavo Adolfo Castillo Burgueño el cometido genérico de gestión en materia de edificios municipales, personal, medio ambiente y obras.
- Delegar al Concejel D. Adrián Domínguez Guerrero el cometido genérico de gestión en materia de agricultura, vivienda, festejos y juventud.

Almonacid de Zorita, a 3 de julio de 2019. El Alcalde, Fdo.: D. José María Cañadillas  
Fuentes